

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

3681

Acuerdo del Pleno de la corporación celebrado el día 31 de marzo de 2026 sobre la modificación de los miembros de las Comisiones Informativas permanentes

El Pleno de la Corporación celebrado, el día 31 de marzo de 2026, en sesión ordinaria se acordó la propuesta de aprobación de la modificación de los miembros de las Comisiones Informativas permanentes, y que dice:

"7. Propuesta de aprobación de la modificación de los miembros de las comisiones informativas permanentes (E 0196/2023/2608)

Se presenta la propuesta de aprobación de la modificación de los miembros de las Comisiones informativas permanentes, que dice:

PROPUESTA

E 0196/2023/2608

ASUNTO: Modificación miembros Comisiones informativas permanentes

Dado que, de acuerdo con el artículo 124 del Real Decreto 2568/1986, del 28 de noviembre, por el cual se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales (ROF) son comisiones informativas permanentes las que se constituyen con carácter general, distribuirse, entre ellas las materias que se han de someter al Pleno. Su número, denominación inicial, así como cualquier variación de las mismas durante el mandamiento corporativo, se decidirá mediante acuerdo adoptado por el Pleno a propuesta del Alcalde o Presidente, procurando, en lo posible, su correspondencia con el número y la denominación de las grandes áreas en que se estructuran los servicios corporativos.

Dado el contenido del artículo 125 del ROF sobre las reglas a seguir en la creación y de la composición de las comisiones informativas permanentes.

Dado que el Pleno municipal en sesión extraordinaria del día 6 de julio de 2023 se aprobó la creación y composición de las comisiones informativas permanentes.

Dado que con la incorporación de los nuevos regidores del grupo municipal del PSOE y vista la propuesta presentada por el grupo el pasado 4 de marzo de 2026 con registro de entrada 1181 se han de modificar los miembros de su grupo que han de formar parte de las comisiones y de la Junta de Portavoces:

- Comisión informativa permanente DE URBANISMO Y OBRAS: Sra. Eulàlia Garriga Roselló, Sr. Marc Bosh Mascaró, Sr. Martí Riera Riera.
- Comisión informativa especial de CUENTAS, que lo será también de HACIENDA, RÉGIMEN INTERNO CULTURA, ÁREA SOCIAL Y SANITARIA, MEDIO AMBIENTE y el resto de materias excepto obras y urbanismo: Sra. Eulàlia Garriga Roselló, Sra. Magdalena Taltavull Arroyo y Sra. Maria del Carmen de la Hoz Navarro
- Junta de portavoces: Sra Eulàlia Garriga Roselló

Por todo lo expuesto, como Alcalde

PROPONGO:

ÚNICO- Aprobar la nueva composición de los miembros de las comisiones informativas:

- Comisión informativa permanente de URBANISMO Y OBRAS, presidida por el Alcalde y los siguientes regidores y regidoras: PSOE: Sra. Eulalia Garriga Roselló, Sr. Marc Bosh Mascaró, Sr. Martí Riera Riera; suplente Sra. Magdalena Taltavull Arroyo ENTESA: Sra. Helena Vilchez Pons; suplente Sra. Nuria Febrer Juan PP: Sr. Cristobal Pons Sintes y Sr Carlos Limon Pons, suplente Sr.Carlos Rotger Roca
- Comisión informativa especial de CUENTAS, HACIENDA, RÉGIMEN INTERNO, CULTURA, ÁREA SOCIAL Y SANITARIA, MEDIO AMBIENTE, presidida por el regidor Sr. Carlos Rotger Roca y formada por los siguientes miembros: PSOE: Sra. Eulalia Garriga Rosello, Sra. Magdalena Taltavull Arroyo y Sra. Maria del Carmen de la Hoz Navarro y suplente Sr.





Marc Bosh Mascaró

ENTESA: Sra. Nuria Febrer Juan y Sra. Nerea Nevado Muñoz; suplente Helena Vilchez Pons

PP: Sr. Carlos Limon Pons; suplente Sr. Cristobal Pons Sintes

- Junta de portavoces, presidida por el alcalde Sr. Joan Palliser Riudavets:

ENTESA: Sra. Helena Vilchez Pons

PP: Sr. Carlos Rotger Roca

PSOE: Sra. Eulalia Garriga Rosello

No obstante, el pleno de la Corporación acordará lo que estime pertinente.

El Alcalde

Joan Palliser Riudavets

VOTACIÓN

Pasada a votación la propuesta anterior, es aprobada por unanimidad (5 votos del grupo PSOE, 4 votos del grupo ENTESA y 4 votos del grupo PP)"

Es Mercadal en la fecha de la firma electrónica (*13 de abril de 2026*)

El alcalde

Joan Palliser Riudavets

